



## **SERIES DE ESTÁNDARES TÉCNICOS**

### **GLI-13:**

## **Sistemas de Validacion de Boletos/Vales**

---

**Versión: 2.0**

**Fecha de Publicación: 20 de Abril del 2007**



# Sistemas de Validacion de Boletos/Vales

## GLI-13 Revisión 2.0

Publicación: 20 de Abril del 2007 V2.0 Final

Publicación: 30 de Junio del 2006 V1.2 Borrador para Comentarios

Producido: 20 Febrero 2001 V1.1

### Historial de Revisiones

*Para el historial de revisiones de este estándar, comuníquese con nuestra oficina.*

## Lista del Contenido

### **4.0 REQUISITOS PARA LOS SISTEMAS DE VALIDACIÓN DE BOLETOS/VALES**

4.1 Pago por Impresora de Boletos/Vales.

4.2 Emisión de Boleto/Vale

4.3 Impresión de Boletos/Vales Durante una Pérdida de Comunicación con el Sistema de Validación.

4.4 Redención de Boletos/Vales

4.5 Informes

4.6 Seguridad

## 4.0 REQUISITOS PARA LOS SISTEMAS DE VALIDACIÓN DE BOLETOS/VALES

### 4.1 Pago por Impresora de Boletos/Vales.

4.1.1 El pago por impresora de boletos/vales como método de redención de créditos en una maquina de juego es solamente permitido cuando la máquina de juego este enlazada con a un Sistema de Validación aprobado o un "SMC" que permita la validación del boleto/vale impreso. La información de validación vendrá del sistema de validación o "SMC" que utilice un protocolo de comunicación asegurado.

### 4.2 Emisión de Boleto/Vale

#### 4.2.1 Información Utilizada por la Maquina de Juego de un Boleto/Vale Mientras se está Comunicando con un Sistema de Validación.

El sistema de validación de boletos/vale deberá ser capaz de comunicar los siguientes datos a la máquina de juego para imprimirlos en el boleto/vale.

- a) Nombre de La Sala De Juego/Identificador del Lugar
- b) La indicación de un periodo de expiración a partir de la fecha de emisión, o la fecha y hora que el boleto/vale se expirara, cuando sea aplicable. (en formato de veinticuatro (24) horas la cual es entendido como el formato de fecha/hora local.)
- c) Fecha y Hora del Sistema (en formato de veinticuatro (24) horas la cual es entendido como el formato de fecha/hora local.)
- d) El número de validación para que la maquina produzca el número de validación en el boleto/vale.

#### 4.2.2 Algoritmos para Generar Números de Validación o Semillas de Boletos/Vales.

- a) Validación en el Sistema - El algoritmo o método utilizado por el sistema de validación o "SMC" para generar el número de validación de un boleto/vale debe garantizar un porcentaje insignificante de números de validación repetidos.
- b) Numero de Validación Generado por la Maquina de Juego (semilla del sistema)- El sistema de validación deberá enviar una semilla exclusiva a la máquina de juego cuando matricule la máquina de juego como capaz de imprimir boletos/vales. El sistema con posterioridad podrá enviar una semilla nueva a la máquina de juego después que el boleto/vale haya sido impreso. El algoritmo o métodos utilizados para determinar la semilla, deberá garantizar un porcentaje insignificante de números de validación repetidos

#### 4.2.3 Registros del Sistema de Boletos/Vales.

- a) El sistema de validación deberá recoger la información de Boletos/Vales correctamente basada en el protocolo de comunicación

## GLI-13 V2.0 TITO

- asegurado implementado, y almacenar la información de boletos/vales dentro de una base de datos.
- b) El registro del boleto/vale en el sistema anfitrión deberá contener por lo menos la siguiente información de los boletos/vales:
- i. Numero de Validación
  - ii. La fecha y hora que la máquina de juego imprimió el boleto/vale (en formato de veinticuatro (24) horas la cual es entendida como el formato de fecha/hora local.)
  - iii. Tipo de transacción u otro método de diferenciar los tipos de boletos/vales (presumiendo que múltiples tipos de boletos/vales son disponibles).
  - iv. El valor numérico en dólares y centavos del boleto/vale
  - v. El estado del boleto/vale (es decir, valido, sin redimir, pendiente, nulo, invalido, redención en progreso, redimido, etc.)
  - vi. La fecha y hora que el boleto/vale se expirara (en formato de veinticuatro (24) horas la cual es entendido como el formato de fecha/hora local o un periodo de expiración a partir de la fecha de emisión)
  - vii. Numero de la maquina (o numero de localización de la Caseta de Cajera/Cambio, si la creación de boletos/vales fuera de la máquina de juego es apoyado) que identifique de donde fue emitido el boleto/vale.

### **4.3 Impresión de Boletos/Vales Durante una Pérdida de Comunicación con el Sistema de Validación.**

**4.3.1 Emisión de Boletos/Vales.** Para los sistemas de validación que se comunican con la máquina de juego a través de un tablero de interfaz inteligente de maquina (SMIB), si cualquier enlace entre le SMIB y la base de dato anfitrión pierden conexión, el SMIB tendrá que:

- a) No responderle a la petición de validación de la máquina de juego y suspender la impresión de boletos/vales o
- b) Impedir que la máquina de juego continúe emitiendo más boletos/vales o
- c) No leer o almacenar más ninguna información de Boletos/Vales generada por la máquina de juego.

NOTA: Un máximo de dos (2) boletos/vales 'fuera de línea' serán aceptables inmediatamente después de una pérdida de comunicación, en casos donde el elemento de interfaz ya haya recibido la semilla por el sistema, a condición que la información de emisión del boleto/vale sea enviada inmediatamente cuando la comunicación se restablezca.

NOTA: Esta sección será re-evaluada y modificada cuando el protocolo G2S sea adoptado y se utilice por los fabricantes de las maquinas de juego.

## 4.4 Redención de Boletos/Vales

4.4.1 Redención de Boletos/Vales en Línea. Los boletos/vales podrán ser redimibles en maquinas de juego, casetas de cajera/cambio o otras terminales de validación (kioscos) aprobadas, a condición que estén matriculadas para la validación de boletos/vales con un sistema de validación. También refiérase al estándar técnico para 'Maquinas Electrónicas de Juego y sus respectivos programas de juego' con respecto a los requisitos de validación de la máquina de juego.

- a) El sistema de validación tendrá que procesar la redención de boletos/vales correctamente de acuerdo al protocolo de comunicación asegurado implementado.
- b) El sistema de validación tendrá que actualizar el estado del boleto/vale en la base de datos durante cada etapa del proceso de validación en conformidad. En otras palabras, en cualquier momento que cambie el estado del boleto/vale, el sistema tendrá que actualizar la base de datos, bajo cada cambio de estado, la base de datos deberá indicar la siguiente información.
  - i. La fecha y hora del cambio de estado
  - ii. El estado del boleto/vale
  - iii. El valor del boleto/vale
  - iv. Numero de la maquina o la identificación de origen que identifique de donde vino la información del boleto/vale.

4.4.2 Operación de la Caseta de Cajera/Cambio. Todas las terminales de validación deberán ser controladas por nombres de usuarios y contraseñas. Cuando se presente un boleto/vale para redención, la cajera deberá:

- a. Escanear el código de barra a través de un lector óptico o su equivalente o
- b. Manualmente ingresar el dato del número de validación del boleto/vale; o
- c. Podrá imprimir un recibo de validación, después de que el boleto/vale sea electrónicamente validado, cuando sea aplicable.

4.4.3 Información del Recibo de Validación. Cuando sea aplicable, el recibo de validación, como mínimo, contendrá la siguiente información impresa:

- a) Número de la máquina;
- b) Número de validación;
- c) La fecha y hora en que se pagó;
- d) El Monto; y
- e) Identificación de la Caseta de Cajera/Cambio.

## GLI-13 V2.0 TITO

4.4.4 Notificación de Boleto/Vale Inválido. El sistema de validación o "SMC" deberá tener la capacidad de identificar estas ocurrencias y notificar la cajera que una de las siguientes condiciones existe:

- a. El boleto/vale no se encuentra en el archivo (fecha pasada, falsificado, etc.);
- b. El boleto/vale ya ha sido pagado; o
- c. El monto del boleto/vale es diferente que el monto archivado (este requisito se podrá cumplir exhibiendo el monto del boleto/vale para su confirmación por la cajera durante el proceso de redención).

4.4.5 Redención de Boletos/Vales Fuera de Línea. En caso que el sistema de datos en línea falle temporalmente y la información de validación no pueda ser enviada al sistema de validación o "SMC", un método alternativo de pago deberá ser proveído ya sea por el sistema de validación posesionando facciones únicas (es decir, verificación de la validez de la información del boleto/vale en conjunción con un almacenamiento de base de datos local), para identificar boletos/vales duplicados e impedir el fraude mediante la reimpresión y la redención de un boleto/vale que haya sido previamente emitido por la máquina de juego o la utilización de un método aprobado alternativo como designado por el cuerpo regulatorio que pueda lograr los mismo

### 4.5 Informes

4.5.1 Requisitos de Informes. Los siguientes informes deberán generarse como mínimo y conciliarse con todos los boletos/vales validados/redimidos:

- a. Reporte de emisión de boletos/vales;
- b. Reporte de redención de boletos/vales;
- c. Reporte de obligación financiera de boletos/vales;
- d. Reporte de desacuerdo de los boletos/vales caídos;
- e. El Reporte detallado de transacción deberá estar disponible en el sistema de validación que muestre todos los boletos/vales generados por una maquina de juego y todos los boletos/vales redimidos por la terminal de redención u otra máquina de juego;  
y
- f. El Reporte de Cajera, cual deberá individualmente detallar los boletos/vales, la suma de los boletos/vales pagados por la Caseta de Cajera/Cambio o Terminal de redención.

NOTA: Los requisitos en los puntos (b) y (d) susodichos, serán exentos cuando existan boletos/vales de dos partes en la máquina de juego donde la primera parte es dispensada al jugador como un boleto/vale original y la segunda parte permanece ajuntada al mecanismo de la impresora como una copia (en un rollo continuo) en la máquina de juego.

# GLI-13 V2.0 TITO

---

NOTA: Esta sección será re-evaluada y modificada cuando el protocolo G2S sea adoptado y se utilice por los fabricantes de las maquinas de juego.

## **4.6 Seguridad**

4.6.1 Seguridad de los Componentes de la Base de Datos y Validación. Una vez que la información de validación sea almacenada en la base de datos, los datos no podrán ser alterados de ninguna manera. La base de datos del sistema de validación deberán ser encriptados o protegidos por contraseña y deberá tener un rastreo de usuarios auditoría cual no pueda ser alterado para evitar el acceso desautorizado. Más aún, la operación normal de cualquier dispositivo que contenga información de boletos/vales no tendrá ningunas opciones o método que pueda comprometer la información de los boletos/vales. Cualquier dispositivo que contenga información de boletos/vales en su memoria no permitirá la eliminación de la información a no ser que primero haya transferido dicha información a la base de datos u a otro componente o componentes asegurados del sistema de validación.